DE: **COMITÉ EVALUADOR**

PARA: **PROF. RAFAEL ATILIO RAMIREZ MAIDANA**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **08 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

OBJETIVO: ELEVAR INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN ITAIPYTE (PLURIANUAL)" CON ID N° 419.078.

Siendo a la 11:40 hs del día 08 de noviembre del 2022 ser reúne, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, del marco del llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN ITAIPYTE (PLURIANUAL)" CON ID N° 419.078.**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, el decreto 2992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 16 de la Ley "Las convocantes, previamente de la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)..." Y en el Art. 34 Inciso a) expresa: "Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas (DNCP) a los potenciales oferentes.....", en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 04 de noviembre del 2022, a las 10:00 horas, ocasión en la que se presentó los oferentes.
1- **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas con R.U.C. 4013685-0**, ofertando por un monto total de **Gs. 294.351.403 (guaraníes: doscientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos tres).**
2- **ARIA SERVICIOS del Sr. Mario Rubén Insfram Aquino con R.U.C. 3684715-1,** ofertando por un monto total de: **Gs. 303.768.218 (guaraníes: trescientos tres millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos dieciocho.)**
3- **LAS CUEVAS S.A. con R.U.C. 80071004-5,** ofertando por un monto total de: **Gs. 263.115.300 (guaraníes: doscientos sesenta y tres millones ciento quince mil trescientos.)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado tres sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03.-

DATOS DE LA LICITACION

Angelica Avalos D.
Control Interno

Zacarias R.
Presupuesto

Descripción del Llamado	**CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN ITAIPYTE (PLURIANUAL). -**
N° de Identificador del Llamado	**419.078.**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**04 DE NOVEIMBRE A LAS 10:00 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	ARIA SERVICIOS	LAS CUEVAS S.A.
1. El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas).	Cumple	Cumple	No Aplica
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyente (RUC). (Personas Físicas).	Cumple	Cumple	No Aplica
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos (Persona jurídica)	No Aplica	No Aplica	Cumple
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Persona jurídica)	No Aplica	No Aplica	Cumple
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (Persona jurídica).	No Aplica	No Aplica	Cumple
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (Persona jurídica).	No Aplica	No Aplica	Cumple

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

10. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, ARIA SERVICIOS** y **LAS CUEVAS S.A.**, han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas: Se ha no realizado correcciones aritméticas a ningún oferente.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas de las firmas que han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	LAS CUEVAS S.A.	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	ARIA SERVICIOS
1	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN ITAIPYTE (PLURIANUAL).	263.115.300	294.351.403	303.768.218

A continuación, se realiza la comparación de precio y aplicación del margen de Preferencia Nacional y Local.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 **"QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA"**.

De la verificación surge que las firmas **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas y ARIA SERVICIOS del Sr. Mario Rubén Insfran Aquino**, presentan y se encuentra registrado en el sistema de verificación los Certificado de Origen Nacional, y por otra parte, la empresa **LAS CUEVAS S.A**. no presenta, ni registra dicho Certificado, por ende, en la salvedad de la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11, se aplican un coeficiente del 1,40 a las ofertas que no presentaren el Certificado de Productos y Servicios de Origen Nacional, cuyo caso para la empresa LAS CUEVAS S.A.

Descripción CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN ITAIPYTE (PLURIANUAL).	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	ARIA SERVICIOS	LAS CUEVAS S.A.
OFERTADO	294.351.403	303.768.218	263.115.300
40% PREFERENCIA NACIONAL	0	0	105.246.120
TOTAL	294.351.403	303.768.218	368.361.420

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarías R.
Presupuesto

Margen de Preferencia Local.
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Considerando que las firmas CONSTRUCTORA 2 HERMANOS y ARIA SERVICIOS que presentaron sus ofertas están situadas dentro del departamento de la convocante, y considerando la aplicación de Marguen de Preferencia Nacional dictada arriba, la oferta presenta por la firma CONSTRUCTORA 2 HERMANOS del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas es la más baja y se encuentra situado dentro del departamento de la convocante, no fue necesario aplicar el beneficio.

Posterior al análisis y aplicación de la margen de preferencia Nacional y Local la oferta que presenta la empresa **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas** es la más baja y se selecciona provisoriamente para verificación de cumplimiento de los documentos del PBC.

Observaciones del Acta de Apertura de Sobres.
1- El oferente CONSTRUCTORA 2 HERMANOS deja constancia que la empresa LAS CUEVAS S.A. no presenta certificado de origen al mismo tiempo solicito que forme parte adjunto a la apertura el reporte del MIC.
Con respecto al punto la aplicación del Marguen de Preferencia Nacional se realiza dejando como resultado a la empresa CONSTRUCTORA 2 HERMANOS como la oferta más baja.

2- El oferente LAS CUEVAS S.A. deja constancia que la CONSTRUCTORA 2 HERMANOS no presenta con la carpeta el cumplimiento tributario y el certificado de cumplimiento con el seguro social.

Aclaraciones de las ofertas
El comité evaluado ha solicitado vía nota a la empresa CONSTRUCTORA 2 HERMANOS los siguientes documentos: el Certificado de cumplimiento tributario y el certificado de cumplimiento con con la Seguridad Social.
La empresa ha respondido dicha solicitud de tiempo y forma, por ende, cumple con el requisito solicitado, y posterior se verifica el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC.

Análisis de precio Ofertado. CONSTRUCTORA 2 HERMANOS.
En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Ítem	Descripción	Precio Referencial	+10%	-20%	OFERTADO	Diferencia En Gs.	Diferencia En Gs.
	Trabajos Preliminares						
1	Limpieza y preparación de terreno	16.955.220	1.695.522	3.391.044	16.429.800	-525.420	-3,10%
2	Replanteo y marcación	4.965.000	496.500	993.000	4.811.085	-153.915	-3,10%
3	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	1.200.000	120.000	240.000	1.162.800	-37.200	-3,10%
	Cordón						
4	Cordón de H° vibrado 25x80x08 cm	28.482.901	2.848.290	5.696.580	27.600.053	-882.848	-3,10%
	Pavimento Tipo Paver						
5	Paver liso (dormido) de 4 cm color rojo, incluye toda base de preparación	100.141.560	10.014.156	20.028.312	97.037.190	-3.104.370	-3,10%
	Instalación Eléctrica						
6	Nicho para medidor ANDE, con caño de HoGo de 2.1/2 pulg según norma de ANDE	2.503.518	250.352	500.704	2.425.909	-77.609	-3,10%
7	Acometida tipo ANDE con Cable Preensamblado , Puesta a Tierra, llave de corte Gral	1.996.237	199.624	399.247	1.934.354	-61.883	-3,10%
8	Pago derecho de conexión ANDE	425.900	42.590	85.180	412.697	-13.203	-3,10%
9	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	2.503.518	250.352	500.704	2.425.909	-77.609	-3,10%
10	Poste de caño galvanizado redondo de 4" (5 m de altura libre)	37.552.770	3.755.277	7.510.554	36.388.635	-1.164.135	-3,10%
11	Brazo 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 3 mm según detalle de plano	18.754.400	1.875.440	3.750.880	18.173.008	-581.392	-3,10%
12	Alumbrado tipo Led 100 w	36.452.360	3.645.236	7.290.472	35.322.840	-1.129.520	-3,10%
13	Instalación de modulo automático	1.023.018	102.302	204.604	991.304	-31.714	-3,10%
14	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	4.288.500	428.850	857.700	4.155.555	-132.945	-3,10%
15	Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	26.344.500	2.634.450	5.268.900	25.527.950	-816.550	-3,10%
16	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	6.248.592	624.859	1.249.718	6.054.720	-193.872	-3,10%
	Banco y Basurero						
17	Banco de hormigón	7.949.160	794.916	1.589.832	7.702.740	-246.420	-3,10%
18	Basurero ecológico de plástico resistente con soporte metálico, según detalle de plano	3.981.064	398.106	796.213	3.857.648	-123.416	-3,10%
	Limpieza Final						
19	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos	2.000.000	200.000	400.000	1.937.206	-62.794	-3,14%

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que todos los ítems se encuentran por debajo del precio referencial pero sin superar los 20 %.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Cumple
Certificado Laboral - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
Constancia de participación de Visita al sitio de la obra	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años 2019 – 2020- 2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
Experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de plazas y/o reparación de plazas y/o hermoseamiento de plazas y/o construcción de caminero, y/o iluminación.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.
El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

ende, cumple con este criterio.

En cuanto a la **PARTICIPACION AL SITIO DE EJECUCION DE LA OBRA**, el representante legal Diego Guillermo Franco Vargas ha realizado dicho visita, por ende, la empresa cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Guillermo Franco Vargas
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 419.078, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 para la "**CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN ITAIPYTE (PLURIANUAL)**", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto

concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS del Sr. Diego Guillermo Franco Vargas,** con **RUC N° 4013685-0,** en el Marco a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN ITAIPYTE (PLURIANUAL)" con ID N° 419.078,** por un valor total de **Gs. 294.351.403 (guaraníes: doscientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos tres).** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

Atentamente.

Angelica Avalos D.
Control Interno

Cristian Zacarias R.
Presupuesto